



A la atención de todos los colegiados de COITAND

Les informamos que la sociedad ARCO VALORACIONES, S.A., sociedad de tasación homologada por el Banco de España con el número 4416, ha firmado un convenio de colaboración con el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, por el cual los colegiados se beneficiarán de una bonificación del 20% en los honorarios de las tasaciones que nos encarguen, respecto de las tarifas generales de nuestra sociedad, aportadas a tal efecto a COITAND para su conocimiento y consulta.

Para obtener la mencionada bonificación, que va dirigida a los asociados de COITAND, personal, miembros de los órganos de administración de éstos y sus familiares, así como al personal y miembros de los órganos colegiados de la propia COITAND y sus familiares, sólo deberá acreditarse mediante la emisión de un certificado emitido por COITAND, hallarse incluido en alguno de los casos enunciados con anterioridad.

Confiamos que nuestra oferta sea de su agrado.

Estamos a su disposición en nuestra página web:

www.arcovaloraciones.com

Dónde encontrarán un enlace directo a nuestra oferta.

ARCO VALORACIONES, S.A.

TARIFAS DE TASACIONES E INFORMES DE VALORACION

Viviendas Unifamiliares y pisos

Hasta 200.000,00 €.....	300,00 €
De 200.000,01 € a 1.200.000,00 €.....	300,00 € + 0,70 por mil del exceso de 200.000,00 €
De 1.200.000,01 € a 3.000.000,00 €.....	1.000,00 € + 0,55 por mil del exceso de 1.200.000,00 €
De 3.000.000,01 € a 6.000.000,00 €.....	1.990,00 € + 0,40 por mil del exceso de 3.000.000,00 €
De 6.000.000,01 € en adelante.....	Presupuesto previo con un mínimo de 3.190,00 €

Edificios y promociones

Hasta 120.000,00 €.....	398,00 €
De 120.000,01 € a 300.000,00 €.....	398,00 € + 0,75 por mil del exceso de 120.000,00 €
De 300.000,01 € a 1.200.000,00 €.....	533,00 € + 0,65 por mil del exceso de 300.000,00 €
De 1.200.000,01 € a 3.000.000,00 €.....	1.118,00 € + 0,55 por mil del exceso de 1.200.000,00 €
De 3.000.000,01 € a 6.000.000,00 €.....	2.108,00 € + 0,45 por mil del exceso de 3.000.000,00 €
De 6.000.000,01 € en adelante.....	Presupuesto previo con un mínimo de 3.458,00 €

Locales comerciales, naves, oficinas

Hasta 120.000,00 €.....	398,00 €
De 120.000,01 € a 300.000,00 €.....	398,00 € + 0,75 por mil del exceso de 120.000,00 €
De 300.000,01 € a 1.200.000,00 €.....	533,00 € + 0,60 por mil del exceso de 300.000,00 €
De 1.200.000,01 € a 3.000.000,00 €.....	1.073,00 € + 0,45 por mil del exceso de 1.200.000,00 €
De 3.000.000,01 € a 6.000.000,00 €.....	1.883,00 € + 0,30 por mil del exceso de 3.000.000,00 €
De 6.000.000,01 € en adelante.....	Presupuesto previo con un mínimo de 2.783,00 €

Fincas agrícolas

Hasta 120.000,00 €.....	398,00 €
De 120.000,01 € a 300.000,00 €.....	398,00 € + 0,75 por mil del exceso de 120.000,00 €
De 300.000,01 € a 1.200.000,00 €.....	533,00 € + 0,60 por mil del exceso de 300.000,00 €
De 1.200.000,01 € a 3.000.000,00 €.....	1.073,00 € + 0,45 por mil del exceso de 1.200.000,00 €
De 3.000.000,01 € a 6.000.000,00 €.....	1.883,00 € + 0,30 por mil del exceso de 3.000.000,00 €
De 6.000.000,01 € en adelante.....	Presupuesto previo con un mínimo de 2.783,00 €

Certificación y seguimiento de obra

Viviendas.....	100,00 €
Promociones y edificios.....	200,00 €

Actualizaciones de valoración

50 % de la tarifa con un mínimo de 150,00 € / unidad

Transcurridos dos años de la primera tasación se aplicará la tarifa plena.

Estas tarifas no incluyen impuestos